

DECRETO Nº 1852

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

16 SEP 2011

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0010669-7 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces subrogantes conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 2351 de fecha 07-12-2009, conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de 1ª Instancia de Circuito y de Ejecución Civil de la Circunscripción Judicial Nº 1;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 21 de junio de 2011 (Acta Nº 29) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de juez subrogante en cargo vacante, por jubilación de su titular, en la Circunscripción Judicial Nº 1;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Designase jueza subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 1

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN JUSTO

Circuito Judicial Nº 27

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO:

-Doctora CELIA GRACIELA BORNIA (Clase 1967 - M.I. 18.242.464)

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti